

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE MARZO DE 1969

NÚM. 61

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Industria de León

Exp.: 14.975.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a León Industrial, S. A., la instalación de dos líneas eléctricas, de circunvalación a la ciudad de León, declarando la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Dos líneas eléctricas aéreas trifásicas, de doble circuito, a 46 KV., con capacidad de transporte de 77.000 KVA., que partiendo de la subestación de Navatejera circundarán la ciudad de León, abarcando los términos municipales de León, Armunia, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre; cruzando las carreteras León a Collanzo, León a Santander, Logroño a Vigo, Sevilla a Gijón, León a Villanueva de Carrizo y León a Caboalles; los ríos Torío y Bernesga; los FF. CC. de Palencia a La Coruña, León a Gijón y León a Bilbao; los caminos vecinales de León a Mozóndiga, León a Carbajal de la Legua, León a Vega de Infanzones y Puente Castro a Villarroañe y todas las líneas radiales que parten de la capital, tanto telefónicas como telegráficas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febre-

ro de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 1 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1257 Núm. 818.—374,00 ptas.

\*\*\*

Exp. 15.646.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a León Industrial, S. A., el cambio de la tensión de 5 KV. a 13,2 KV., en el sector comprendido entre la Subestación de La Robla y Olleros de Alba, en la provincia de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando autorización para la instalación de una salida de línea y modificación de líneas y centros de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Consolidación y adaptación a la tensión de 13,2 KV. de la actual línea a 5 KV., que tiene su origen en la Subestación de La Robla y finaliza en Olleros de Alba. Sustitución del aparellaje y aislamiento de ocho centros de transformación, tipo caseta, y modificación de la Subestación de La Robla, instalándose una salida de línea a 13,2 KV., con transformador de 1.500 KVA., tensiones 46/13,2 KV., y otro de tensiones 13,8 KV., para la línea del Valle de Fenar. Se instalarán transforma-

dores trifásicos tensiones 13,2 KV./230-133 V., en Olleros n.º 1, 25 KVA.; Cantera Sorribas, 160 KVA.; Bombas Cemento, 100 KVA.; Bombas Ayuntamiento, 25 KVA.; Telefónica, 100 KVA.; Polígono de la Paz, 100 KVA.; Escuela de Formación Profesional, 160 KVA.; Cerámica R. Bada, 25 KVA.; Olleros n.º 2, 25 KVA.; Sorribos de Alba, 25 KVA.; Cerámica de Llanos, 100 KVA.; La Devesa, 25 KVA.; Llanos de Alba, 25 KVA.; Bombas de Aridos, 25 KVA.; Aridos Rabizo, 25 KVA.; Gasolinera, 100 KVA.; RENFE, 100 KVA.; Subestación vieja, 50 KVA., y Las Eras, 100 KVA.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 1 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1259 Núm. 819.—385,00 ptas.

### Delegación Provincial de la Vivienda de León

#### ANUNCIO

Finalizadas por el contratista don Melchor Sánchez Sabugal, las obras de reparación del Grupo de 48 viviendas de Cistierna, propiedad del I.N.V., esta Delegación acuerda la devolución de la fianza, si bien durante un plazo de treinta días las terceras personas que ostenten algún derecho contra el contratista como consecuencia de la ejecución de dichas obras, podrá pre-

sentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 6 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial (ilegible).

1275 Núm. 822.—99,00 ptas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Tomás Zumeta de la Fuente se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras acequias de nuevo trazado en Mondreganes y La Riva (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director General, P. D. (ilegible).

1295 Núm. 817.—143,00 ptas.

#### Primera Región Aérea

##### SERVICIO DE OBRAS MILITARES

##### JUNTA ECONOMICA

Se convoca Concurso-Subasta para la contratación de la obra «Acondicionamiento de los laterales de la pista de vuelo 06-24 del Aerodromo Militar de León», por un importe de trescientas noventa mil nueve pesetas con cuarenta céntimos (390.009,40 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6% de beneficio industrial y 16% por gastos generales, etc.

El importe de la fianza provisional es de siete mil ochocientas pesetas (7.800,00 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta y en el Servicio de Obras de Aerodromo Militar de León, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día quince de abril próximo, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este Concurso-Subasta, los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencias en obras

análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

1348 Núm. 884.—242,00 ptas.

#### Administración Municipal

##### Ayuntamiento de

##### La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961. Se hace saber que Perandones, S. R. C., ha solicitado licencia para sustituir por otro nuevo un horno de cocer ladrillo tipo Hoffman y una máquina galletera, en un edificio sito en el Valle Grande, de esta ciudad, al Km. 61, Hm. 10, margen derecha de la carretera C-622 de León a Portugal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 26 de febrero de 1969. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

1042 Núm. 768.—132,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### Carracedelo

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en sesión del día dos de marzo actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1969, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Dado en Carracedelo, a 3 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1196 Núm. 770.—143,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### Folgo de la Ribera

«Aprobados por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1969, y el proyecto del presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento domiciliario

de aguas y alcantarillado en Folgo de la Ribera, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante quince días.

Folgo de la Ribera, 5 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1227 Núm. 796.—88,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### Torre del Bierzo

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1968, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones que pudieren formular los habitantes interesados.

Torre del Bierzo, a 5 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1223 Núm. 795.—77,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### Mansilla Mayor

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, el presupuesto ordinario formado para 1969, se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la forma legalmente establecida.

Mansilla Mayor, 28 de febrero de 1969.—El Alcalde, Julián Villafañe.

1146 Núm. 828.—66,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### La Pola de Gordón

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de La Pola de Gordón», don Bladimiro Peña González, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse en esta Alcaldía las reclamaciones a que hubiere lugar, en plazo de quince días.

La Pola de Gordón, 7 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1251 Núm. 806.—88,00 ptas.

##### Ayuntamiento de

##### Santovenia de la Valdovina

Pon don Baudilio Díez Fernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un taller Electromecánico, en Quintana de Reneros, al camino de Villanueva a la Estación, dentro de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pe-

ligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santovenia de la Valduncina, a 6 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1222 Núm. 794.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de Ordás*

Durante el plazo de quince días, y a efectos de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, los documentos siguientes:

Padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto de circulación.

Rectificación al padrón M. de habitantes con referencia al 31-12-68.

Padrones de arbitrios municipales de rústica y urbana para el año 1969; el de urbana mediante prórroga del vigente en 1968.

Santa María de Ordás, a 4 de marzo de 1969.—El Alcalde, Alipio González.

1225 Núm. 807.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Burón*

Formados los documentos que luego se dirán, se anuncia su exposición al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamación, en su caso, en la Secretaría Municipal, referidos al año actual.

Presupuesto municipal ordinario.

Padrón de vehículos de motor por impuesto municipal.

Padrón de tránsito de animales por vías públicas.

Padrón de techados de paja.

Padrón de tenencia de perros (no fiscal).

Burón, a 4 de marzo de 1969.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende.

1224 Núm. 800.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Truchas*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º—Liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º—Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1969.

3.º—Las cuentas del presupuesto municipal ordinario, valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1968, con sus justificantes y dictamen de la Comisión.

4.º—Padrón de arbitrio sobre riqueza rústica, para el actual ejercicio de 1969.

5.º—Padrón de circulación de vehículos para el actual ejercicio.

6.º—Padrón con fines no fiscales sobre techados de paja para el actual ejercicio.

7.º—Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Truchas, 24 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1020 Núm. 785.—176,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
La Nora del Río*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1969, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Nora del Río, 26 de febrero de 1969.—El Presidente (ilegible).

1072 Núm. 808.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Camponaraya*

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenidas las oportunas autorizaciones, esta Junta Vecinal convoca en nombre propio, subasta pública, al objeto de arrendar el monte denominado "La Cuesta" en una superficie de siete hectáreas aproximadamente para que sea roturado, y perteneciendo a la propiedad de esta Junta.

Duración del contrato de arrendamiento: será de veinte años, que empezarán a contarse desde la fecha del contrato y finalizando al tiempo de recoger la cosecha del último año una vez cumplidos los veinte.

Precio del contrato: 15.000,00 pesetas anuales en los cinco primeros años, y elevándose cada cinco años en cinco mil pesetas el canon inicial.

Fianza provisional: 1.500,00 pesetas, que deberán depositar los licitadores para poder tomar parte en la subasta.

Fianza definitiva: será de 7.500,00 pesetas que deberá depositar el adjudicatario de la subasta.

Presentación de plicas: hasta una hora antes de la subasta. Debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Junta, sita en la Casa-Consistorial de Camponaraya.

Apertura de plicas: el día veintiséis del mes actual a las seis de la tarde, en la Secretaría de la Junta y Casa Concejal de esta localidad.

Las proposiciones se redactarán con

arreglo al modelo que a continuación se expresará.

El pliego de condiciones de la subasta a realizar así como toda la documentación relacionada con dicho acto, permanecerá expuesto en la Secretaría de la Junta, pudiendo ser examinada por todas aquellas personas que puedan resultar interesadas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., provisto del Documento Nacional de Indentidad n.º ....., expedido en ....., declara que habiendo examinado el pliego de condiciones de la subasta de arrendamiento del monte denominado "La Cuesta" sito en Camponaraya y propiedad de esa Junta Vecinal, ofrece como precio de dicho arrendamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra). Asimismo declara no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad e incapacidad para ser contratista con dicha Junta Vecinal. (Firma y rúbrica).

Camponaraya, 6 de marzo de 1969. El Presidente (ilegible).

1269 Núm. 801.—385,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Cubillos del Sil*

La Junta Vecinal que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1969, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto vecinal extraordinario formado para realizar la obra de instalación de una báscula de gran tonelaje al servicio de los vecinos de la Entidad Local Menor de Cubillos del Sil, en la vía pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones y observaciones durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas señaladas en el párrafo 3 del artículo 696, anteriormente citado.

Cubillos del Sil, a 26 de febrero de 1969.—El Presidente (ilegible).

1044 Núm. 788.—143,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado Comarcal  
de Villafranca del Bierzo*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en expediente gubernativo n.º 25/69, se hace saber a don Pedro González Alba, cuyo paradero se ignora, que su hija doña María-Alidia ha promovido expediente para cambio de nombre por el de María-Sinaita, significándole que se ha señalado el plazo de cinco días para com-

parecer en el expediente si tuviese algo que alegar.

Villafranca del Bierzo, 5 de marzo de 1969.—El Secretario, P. H., Ramón Marba.

1296

## MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

### Cédula de notificación

Que en los autos seguidos ante esta Magistratura bajo el número 217 de 1968, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, a nombre de los productores don Vicente González Pastor y otros, contra la Empresa "Antracitas de Folgoso, S. A.", sobre reclamación de salarios, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Magistrado número 1.—Sr. Salamanca Martín.—León, primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; no habiendo instado cosa alguna la parte ejecutante, en relación con lo acordado en el proveído de fecha dos de julio pasado, se deja sin efecto el embargo practicado en el procedimiento, a la Empresa "Antracitas de Folgoso, S. A.", debiendo ponerse este hecho en conocimiento del depositario de los bienes, quien deberá poner los mismos, acto seguido, a disposición de la Empresa de referencia, librándose al efecto carta-orden al Juzgado de Paz de Folgoso de la Ribera.—Lo acordó y firma S. S.ª. Doy fe.—Francisco-José Salamanca.—Ante mí: G. F. Valladares.—Rubricados".

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Antracitas de Folgoso, S. A.", en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en León, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

1203

Núm. 759.—209,00 ptas.

## Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2.

Hace saber: Que en autos 1748/68, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia.—En León, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Vistos los presentes autos de juicio laboral por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo n.º 2, seguidos entre partes de una como demandante Evelio Morán Osle, asistido del Letrado don Ramón Quiroga; Mina Mejores Amigos; Mutualidad Carbonera del Norte; Servicio de Reaseguro, no compareciente; Fondo Compensador, representado por el Letrado don Luis López Dóriga, en juicio sobre silicosis, y

Fallo: Que estimando la excepción de caducidad, debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por Evelio Morán Osle, contra Minas Me-

jores Amigos, Mutualidad Carbonera del Norte, Fondo Compensador y Servicio de Reaseguro, absolviendo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Minas Mejores Amigos, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

1130

Núm. 734.—220,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Sindicato de Riegos de la Presa Camellona y Nuevo Cauce de Sardonedo

Convocatoria a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria para el día 23 de marzo en la Casa Concejo del pueblo de Sardonedo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda y última, con el número de regantes que asistan, en cuya junta se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Artículo 41.
- 3.º—Balance de cuentas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para sus efectos.

Sardonedo, 8 de marzo de 1969.—El Presidente, Avelino Barrallo.

1294

Núm. 814.—121,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### del Canal de Villadangos

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, como Presidente de la misma, convoco por medio del presente a todos los partícipes de dicha Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a junta general ordinaria, la que tendrá lugar en el Grupo Escolar de Villadangos del Páramo, el domingo día 30 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las juntas generales celebradas los días 10 de marzo y 12 de mayo del año 1968 y la últimamente celebrada el día 23 de febrero último.

2.—Examen de la memoria general correspondiente a todo el año 1968, que presentará el Sindicato de Riegos de la Comunidad.

3.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1969, que presentará el Sindicato.

4.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

5.—Concretar y resolver sobre la renuncia de los Vocales del Sindicato don Enrique Franco González, por el pueblo de San Martín, y don Vicente Castellanos García, por el pueblo de Méizara.

6.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales de gastos e ingresos correspondientes al pasado ejercicio de 1968, que presentará el Sindicato.

7.—Informaciones de la Presidencia.

8.—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la junta general convocada, se celebrará en la segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquier número de partícipes y votos que asistan.

Villadangos del Páramo, a 7 de marzo de 1969.—El Presidente, Laurentino Alonso García.

1302

Núm. 813.—341,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### de la Presa de Regueras Regueras de Arriba

En cumplimiento de lo que dispone el art. 53 de las Ordenanzas de Riego de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras, se convoca a junta general de regantes a todos los partícipes de la misma, la que tendrá lugar en el pueblo de Regueras de Arriba, el día 30 del actual mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Examen de la memoria que presentará el Sindicato.
- 2.º—Todo lo que mejor convenga al aprovechamiento de las aguas y limpieza de cauces.
- 3.º—Examen de cuenta del ejercicio 1968.
- 4.º—Examen y aprobación del presupuesto para el año 1969.
- 5.º—Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, que reemplacen a los que corresponde cesar por renovación.
- 6.º—Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

Regueras de Arriba, 3 de marzo de 1969.—El Presidente, Sebastián López.

1303

Núm. 812.—165,00 ptas.